



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero  
Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## RESOLUCIÓN IM N° 55/2024

**POR LA QUE SE DESIGNA EL COMITÉ DE SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION A LOS SRES. FLORENCIO CARDOZO CENE CON C.I. N.° 3.327.638, CELSO ADRIAN CHAVEZ CON C. I. N.° 5.873.258 Y LA SRA. NORMA BEATRIZ OLMEDO DE ESQUIVEL C. I. N° 3.539.590. -**

Repatriación, 20 de Enero de 2024.-

**VISTO:** La necesidad de contar con un Comité de Evaluación para la Institución Municipal, en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y-----

### **CONSIDERANDO:**

QUE, en materia de Administración General es atribución de la Intendencia Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones de cargo conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad, como también la atribución de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas Unidades Administrativas, así como establece la ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-----

QUE, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N.° 2992/19, es necesario contar con un órgano evaluador de todas las modalidades de llamados ejecutados por la convocante para una mejor transparencia y legalidad de los procesos licitatorios en virtud al hecho y derecho como corresponde.-----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.**

### **RESUELVE**

**Art. 1° NOMBRAR, a los Sres. FLORENCIO CARDOZO CENE CON C.I. N.° 3.327.638, CELSO ADRIAN CHAVEZ CON C. I. N.° 5.873.258 Y LA SRA. NORMA BEATRIZ OLMEDO DE ESQUIVEL C. I. N° 3.539.590, como integrantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Repatriación.-----**

**Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido archivar.-----**



*Norma Beatriz Olmedo*  
**NORMA BEATRIZ OLMEDO**  
Secretaria General



*Carlos Javier Godoy Farina*  
**CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA**  
Intendente Municipal

#### **VISIÓN**

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

#### **MISIÓN**

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -